



## RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE 433/2015:

“De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria para la creación, mediante concurso-oposición, de una bolsa de trabajo para cubrir las necesidades del Servicio de Recogida y tratamiento de Residuos de la Mancomunidad de Sakana para el puesto de peón-chófer, y según lo establecido en la base 5ª de la misma;

### RESUELVO:

1.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, indicando la causa de la exclusión de los aspirantes que no han sido admitidos.

ADMITIDOS	
Nombre y apellidos:	
1.-	Jose Teodoro Iza Dorronsoro.
2.-	Iñaki Mentxaka Berra.
3.-	Txomin Mundiñano Garciandia.
4.-	Angel Senar Senar.
5.-	Iker Larrea Ondarra.
6.-	Mikel Saralegui Sukunza.

EXCLUIDOS	
Nombre y apellidos:	Causas de exclusión
1.- Pedro Queiros Dos Santos.	No haber presentado el correspondiente título de Graduado Escolar o Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.
2.- Eneko Jaka Karrera.	No haber presentado el correspondiente título de Graduado Escolar o Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.
3.- Igor Jaka Karrera.	- No haber presentado fotocopia compulsada del D.N.I. o documento equivalente. - No haber presentado el correspondiente título de Graduado Escolar o Formación Profesional de Primer Grado o equivalente. -No haber presentado fotocopia compulsada del carné de conducir. -No haber presentado fotocopia compulsada del carné CAP.
4.- Josune Perkatz Otxoa.	No haber presentado fotocopia compulsada del carné CAP.

2.- Notificar a los aspirantes que figuran en la siguiente lista que en la fase de concurso no van a poder obtener ninguna puntuación por no haber presentado documentos originales o copias autenticadas de los méritos que quisieran alegar.

<b>Nombres y apellidos:</b>
1.- Eneko Jaka Karrera.
2.- Igor Jaka Karrera.
3.- Txomin Mundiñano Garciandia.
4.- Angel Senar Senar (la documentación presentada no está actualizada)
5.- Iker Larrea Ondarra (no ha presentado méritos profesionales)
6.- Josune Perkatz Otxoa (la documentación presentada no es original).

3.- Notificar a los aspirantes que figuran en la siguiente lista que deberán superar la correspondiente prueba de euskera que tendrá lugar el día que se determine en la lista definitiva que se publicará el 20 de agosto de 2015, por no haber acreditado estar en posesión de título de euskera equivalente al nivel B1.

<b>Nombres y apellidos:</b>
1.- Jose Teodoro Iza Dorronsoro.
2.- Iñaki Mentxaka Berra.
3.- Pedro Queiros Dos Santos.
4.- Eneko Jaka Karrera.
5.- Igor Jaka Karrera.
6.- Txomin Mundiñano Garciandia.
7.- Angel Senar Senar.
8.- Iker Larrea Ondarra.
9.- Josune Perkatz Otxoa.
10.- Mikel Saralegui Sucunza.

4.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios y en la página web de esta Mancomunidad, haciendo constar que los aspirantes excluidos podrán, antes de las 12:00 horas del día 20 de agosto de 2015, formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que pudieran haber incurrido.

En Lakuntza, a 17 de agosto de 2015.”

**EL PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE SAKANA:**

*Fdo.: Gorka Ovejero Ganboa, en representación de Aitor Karasatorre Muguruza.*



Sakana Mancomunitatea